# ANEXOS

## Anexo N°1: Proyecto Asociativo

1. Identificación de postulantes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| N° | Nombres | Apellidos | Comuna | ROL (Productor, Comerciante, Transportista, ETC.) |
| 1 |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |
| 6 |  |  |  |  |
| 7 |  |  |  |  |
| 8 |  |  |  |  |
| 9 |  |  |  |  |
| 10 |  |  |  |  |

Condición de agrupación

|  |  |
| --- | --- |
|  | Comparto comuna de implementación entre las(os) Postulantes. |
|  | Comparto rango de volumen de venta, considerando rango de venta de 500 m3es por tramo. |
|  | Somos parte de una cooperativa o Asociación gremial. |
|  | Soy parte de una cooperativa . |
|  | Otro criterio asociado al aumento de leña seca.  ¿Cual?\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

1. Desarrollo actual:

Describa actualmente si algunos de los integrantes ya trabajan en forma colaborativa y de qué forma lo hacen., si no lo hacen, dejar en blanco

|  |
| --- |
|  |

1. Sinergias en trabajo colaborativo

Describa cuales son los principales beneficios mutuos que ustedes visualizan de realizar trabajo colaborativo.

|  |
| --- |
|  |

1. Actividades asociativas

Describa qué actividades desarrollarán de ser beneficiarios.

|  |
| --- |
|  |

## Anexo N°2: Códigos SII asociados al rubro producción y/o venta de leña

|  |  |
| --- | --- |
| 21002 | Silvicultura Y Otras Actividades Forestales (Excepto Explotación De Viveros Forestales) |
| 22000 | Extracción De Madera |
| 23000 | Recolección De Productos Forestales Distintos De La Madera |
| 21001 | Explotación De Viveros Forestales |
| 24001 | Servicios De Forestación A Cambio De Una Retribución O Por Contrata |
| 24002 | Servicios De Corta De Madera A Cambio De Una Retribución O Por Contrata |
| 24009 | Otros Servicios De Apoyo A La Silvicultura N.C.P. |
| 15000 | Cultivo De Productos Agrícolas En Combinación Con La Cría De Animales (Explotación Mixta) |
| 161000 | Aserrado Y Acepilladura De Madera |
| 462010 | Venta Al Por Mayor De Materias Primas Agrícolas |
| 466100 | Venta Al Por Mayor De Combustibles Sólidos, Líquidos Y Gaseosos Y Productos Conexos |
| 466301 | Venta Al Por Mayor De Madera En Bruto Y Productos Primarios De La Elaboración De Madera |
| 477395 | Venta Al Por Menor De Carbón, Leña Y Otros Combustibles De Uso Doméstico En Comercios Especializados |
| 477399 | Venta Al Por Menor De Otros Productos En Comercios Especializados N.C.P |
| 492300 | Transporte De Carga Por Carretera |

## Anexo N°3: Aspectos mínimos del Video Testimonial

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterio** | **Aspecto que debe considerar el video** |
| Presentación | Indicar nombre del postulante y empresa en caso de persona jurídica, comuna y años de experiencia en el rubro. |
| Espacio para acopio/secado al aire libre | Video muestra espacio disponible para al acopio o secado al aire libre, el cual es identificado en el relato que acompaña el video. |
| Espacio potencial para construcción de infraestructura | Video muestra espacio disponible para la eventual construcción de infraestructura (secado o acopio), el cual es identificado en el relato que acompaña el video. |
| Infraestructura existente | Video muestra la infraestructura con la que actualmente cuenta el postulante, la cual es identificada en el relato que acompaña el video. |
| Maquinaria existente | Video muestra la maquinaria con la que actualmente cuenta el postulante, la cual es identificada en el relato que acompaña el video. |
| Implementación de Técnica de Secado | Video muestra la implementación de una técnica de secado que actualmente desarrolla el postulante, la cual es identificada en el relato que acompaña el video. |

## Anexo N°4: Cartas de recomendación

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la comuna de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el presente instrumento declaro bajo juramento que le he comprado leña a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[1]](#footnote-1), desde el año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ hasta la fecha.

A continuación, indico los volúmenes de las compras efectuadas durante el año 2021 y el estado de esta leña.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tipo de leña | Cantidad de leña  (en números) | Especificar el formato de venta (m3, vara, astilla, saco, bolo) |
| Seca |  |  |
| Húmeda |  |  |
| Mezclada |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **FIRMA** |  |
| **NOMBRE**  **DEL POSTULANTE** |  |
| **RUT** |  |

## Anexo N°5: Maquinarias procesadoras de leña

|  |  |
| --- | --- |
| **Maquinaria(s)** | **Energético que utiliza** |
| Picador | Gasolina |
| Partidor | Gasolina |
| Trozadora | Gasolina |
| Picador y Trozadora | Gasolina |
| Picador, Trozadora y Motosierra | Gasolina |
| Picador y Motosierra | Gasolina |
| Partidor y Motosierra | Gasolina |
| Trozadora y Motosierra | Gasolina |

## Anexo N°6: Plan de adquisiciones para la Ejecución de Actividades

Deberá gestionar al menos tres cotizaciones y sus curriculums de posibles ejecutores para cada actividad propuesta en su proyecto y completar cuadro para cada actividad.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre de la Actividad: |  | | | |
| Ítem de Financiamiento Solicitado: (marcar la opción que corresponda) |  | Infraestructuras de Acopio y/o Secado de leña | | |
|  | Equipamiento de Acopio y/o Secado de leña | | |
| Monto de la inversión: | $ | | | |
| Monto solicitado a la Agencia (Tope $10.000.000 Impuestos incluidos): | $ | | | |
| Monto de cofinanciamiento con Impuestos incluidos (Si el monto de la inversión excede los $10.000.000): |  | | | |
| Nombre ejecutor seleccionado de la Actividad: |  | | | |
| RUT del ejecutor: |  | | | |
| Detalle:  (Describir aspectos que considera relevantes en la toma de decisión para la adquisición del bien o servicio considerado en la actividad.) |  | | | |
| Plazo en meses que demora la implementación: |  | | | |
| Cuadro comparativo de ofertas (indicar los precios y proveedores) Adjuntar en formulario online o físico el Anexo N°7 firmado o Anexo N°8 firmado según corresponda por las empresas que sean seleccionadas, además de las cotizaciones requeridas. | **Proveedor 1** | | **Proveedor 2** | **Proveedor 3** |
|  | |  |  |
| Valor ofertado($) | | Valor ofertado ($) | Valor ofertado ($) |
|  | |  |  |

Es responsabilidad del postulante incluir todos los documentos requeridos para su evaluación. Si el postulante es adjudicado, es responsabilidad del beneficiario, contar con toda la documentación para proceder a los pagos correspondientes.

|  |  |
| --- | --- |
| **FIRMA** |  |
| **NOMBRE**  **DEL POSTULANTE** |  |
| **RUT** |  |

## Anexo N°7: Requisitos para la prestación de Servicios de Construcción.

Este Anexo describe las actividades y requisitos mínimos asociados al servicio de construcción de infraestructura, solicitado por el beneficiario del Programa Ta Buena Tu Leña Seca Región de Los Lagos. Dependiendo de la magnitud de la obra la agencia podrá prescindir de alguno de estos requisitos, lo cual será debidamente informado al beneficiario.

* + 1. **Revisión de antecedentes.**

1. El ejecutor de la actividad de construcción deberá revisar el terreno en donde se planea emplazar la infraestructura, con el objetivo de identificar ubicaciones en las que exista factibilidad de construir, y en cuáles no. Para ello, deberá analizar todos los aspectos técnicos asociados al terreno y al diseño de la obra, necesarios para la correcta instalación y mantención de la infraestructura. En caso de que el ejecutor detecte condiciones de terreno no aptas para la construcción, deberá resolver mediante una propuesta de actividades o medidas que otorguen factibilidad al proyecto constructivo[[2]](#footnote-2).
2. En caso de que el beneficiario ponga a disposición del ejecutor especificaciones técnicas para la construcción de infraestructura, este deberá proceder a la revisión y ajuste de tales antecedentes, en relación con lo analizado en terreno.
3. En caso de que el beneficiario no disponga de especificaciones técnicas para la construcción de infraestructura, el ejecutor deberá proponer un proyecto de solución constructiva adecuada para los fines productivos relacionados con el rubro de la leña de calidad y elaborar las especificaciones técnicas de este.

Para la construcción de la infraestructura, el ejecutor deberá regirse en conformidad:

1. Ley General de Urbanismo y Construcción
2. Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
3. Ordenanzas Municipales.
4. Normativa y Reglamentación Estructural vigente en Chile
   * 1. **Memoria de cálculo.**
5. Con el fin de validar el diseño del proyecto, se solicita una memoria de cálculo estructural, que deberá cumplir con todas las disposiciones contenidas en la normativa vigente. Deberá incluirse en la forma más detallada y completa: descripción de los elementos estructurales y sus materiales, normas, método de diseño, tipo de solicitaciones y combinaciones consideradas en el cálculo, modelo sísmico y resultados del análisis.

La memoria de cálculo debe incluir lo siguiente:

1. Bases del diseño.
2. Esquemas de ubicación e Identificación de los elementos estructurales.
3. Análisis y diseño de cargas y sobrecargas verticales.
4. Análisis y diseño para cargas horizontales, laterales, incluyendo pesos sísmicos, corte basal, momentos volcantes, periodos y sus masas equivalentes, verificación de desplazamientos máximos normativos y distancias mínimas a los planos medianeros.
5. Tensiones admitidas en los materiales y en el terreno
6. Análisis y diseño de fundaciones.
7. Análisis de vibraciones y de serviciabilidad, cuando sea aplicable.
8. Análisis de comportamiento al fuego, cuando sea aplicable.
   * 1. **Planimetría**

Se solicita la planimetría mínima para la obtención del permiso de edificación.

* + - 1. Los planos de arquitectura del proyecto deberán considerar planos de ubicación y emplazamiento que indiquen ruta, calles, accesos y norte, entre otros. Además, plantas de arquitectura, elevaciones y plantas de cubierta que indiquen cotas, niveles, deslindes, pendientes, entre otros.
      2. Los planos estructurales del proyecto deberán mostrar la ubicación y denominación de los elementos estructurales, sus dimensiones, sus recursos y sus conexiones a una escala y nivel de detalle que permita la construcción, en una secuencia razonable. Las plantas, elevaciones, cortes y detalles deberán ejecutarse en una escala, cantidad y extensiones adecuadas para representar claramente la relación entre el elemento y sus interconexiones. Deben incluir como mínimo lo siguiente:

1. Planta de fundaciones, secciones y detalles.
2. Planta de estructura, secciones y detalles.
3. Elevaciones de todos los ejes estructurales, secciones y detalles.
4. Detalle de portones.
5. Planta de techumbre, secciones y detalles.
6. Recomendaciones constructivas (Especificaciones Técnicas de diseño que incluyan las características de los materiales, zona sísmica y el tipo de suelo)
7. Otros detalles.
   * 1. **Especificaciones Técnicas**

Las especificaciones deben incluir requerimientos del proyecto para todos los elementos estructurales, materiales, su fabricación, colocación, tolerancias y controles de calidad.

Deberán emplearse materiales de primera calidad, debiendo respetarse estrictamente las instrucciones de los fabricantes. Por otra parte, el ejecutor deberá ceñirse estrictamente a las presentes especificaciones técnicas citadas en numeral 1.

Las especificaciones estructurales más relevantes deben abreviarse e incluirse en los planos respectivos.

* + 1. **Trámites Municipales**

El ejecutor deberá tramitar permiso de edificación. Recepción definitiva y pagos de derechos municipales, además de otros permisos que se requieran para la obtención de estos. Una vez validados por el beneficiario los antecedentes descritos en los puntos 2, 3 y 4, el ejecutor de la actividad deberá firmar los antecedentes técnicos de todos los proyectos (memoria de cálculo, especificaciones técnicas y planos) y presentarlo al municipio correspondiente.

Será responsabilidad del ejecutor la tramitación del certificado de recepción definitiva gestionado en la Dirección de Obras Municipales correspondiente.

El ejecutor deberá proporcionar al beneficiario una carpeta impresa que incluya toda la documentación (ii. Memorias, iii. Planos, iv. Especificaciones Técnicas y v. Documentación de Trámites Municipales) la planimetría completa de las infraestructuras construidas, así como también un registro digital con la misma documentación.

* + 1. **Ejecución de Obras**

El ejecutor deberá ejecutar los servicios contratados de manera coordinada con el beneficiario, conforme a los documentos técnicos presentados para la obtención del permiso.

La obra debe ejecutarse solo en aquellas ubicaciones que sea factible construir, de acuerdo con los analizado en la etapa anterior.

El ejecutor deberá disponer de las construcciones e instalaciones provisorias necesarias para el correcto desarrollo de las faenas. Las instalaciones se adaptarán a las situaciones del lugar, debiendo asegurar las comodidades e higiene del personal, seguridad de la obra y seguridad de terceros. Además, se deberá garantizar la conservación de la totalidad de los materiales en perfectas condiciones.

* + 1. **Pagos**

El beneficiario solicitará la realización de los pagos por medio de correo electrónico, para esto se desarrollaran dos pagos por la Agencia hacia el ejecutor de actividad:

1. Se efectuará el primer pago de la Agencia una vez que se obtenga el permiso de edificación municipal, correspondiente al 30% del valor del monto solicitado. La Agencia se reserva el derecho de revisar los documentos entregados para efectuar el pago.
2. Se efectuará el segundo pago y final de la Agencia correspondiente al 70% restante del valor solicitado, una vez que la infraestructura haya sido recibida conforme por el beneficiario. Agencia se reserva el derecho de revisar los documentos entregados para efectuar el pago.

Para efectos del beneficiario deberá presentar los siguientes documentos:

1. Contrato entre el ejecutor de actividad y el beneficiario.
2. Certificado de antecedentes laborales y previsionales (F30) y Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1), del ejecutor de actividad.
3. Factura con glosa “Documento emitido para ser rendido en el D-78 del 2021 de la Subsecretaría de Energía” dirigida a la Agencia.
4. En caso de ser el primer pago entregar:
   1. Acta de Recepción Conforme firmada por el beneficiario.
   2. Permiso de Edificación.
   3. Carpeta de proyecto con Memoria de Cálculo, EETT y Planimetría.
5. En caso de ser el segundo pago entregar
   1. Acta de Recepción Conforme firmada por el beneficiario con Informe con los registros visuales y evidencia que justifique el pago.
   2. Carpeta As Built con Memorias de Cálculos, EETT y Planos As Built.
   3. Solicitud de Recepción Municipal Definitiva.
      1. **Garantía post entrega.**

El ejecutor deberá recepcionar y solucionar reclamos post entrega de la infraestructura, vinculados a circunstancias tales como: falla en cubiertas y revestimientos, problemas estructurales por pandeo de cerchas, tabiquería con deformaciones, entre otros.

* + 1. **Obligatoriedad de suscripción de contrato.**

Previo a la ejecución del servicio de construcción, Beneficiario y Ejecutor de la Actividad, procederán a la firma de un contrato de prestación de servicios en el que se establecerán las condiciones y obligaciones de las partes.

El ejecutor de actividad seleccionado que firma, declara conocer, aceptar y se obliga a cumplir lo establecido en el presente anexo.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Empresa ejecutora de actividad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

## Anexo N°8: Requisitos para la prestación de Servicios de provisión de Equipamiento de Acopio y/o Secado de Leña.

En este anexo se describen los requisitos que debe cumplir el ejecutor de la actividad asociada a proveer el Equipamiento de Acopio y/o Secado de Leña del Programa Ta Buena Tu Leña Seca Región de Los Lagos de la Agencia de Sostenibilidad Energética.

1. Disponer de la totalidad de componentes y todos los accesorios para el funcionamiento del Equipamiento. Sera de cargo del ejecutor el pago de los impuestos y/o gastos asociados a la adquisición, así como desaduanar la totalidad de componentes si correspondiere.
2. El ejecutor deberá hacer entrega, armado y capacitación sobre el uso del equipamiento que proveerá al beneficiario.
3. El equipamiento deberá ser trasladado a costo del ejecutor y siendo almacenado, de ser necesario, en un lugar adecuado, para su entrega, de manera que se resguarde su seguridad e integridad, con el fin de realizar una adecuada y optima entrega al beneficiario.
4. Se realizará una entrega técnica del equipamiento en el lugar que indique el beneficiario, la cual deberá considerar como mínimo lo siguiente:
   1. Puesta en marcha del equipamiento, considerando los elementos necesarios para su primer funcionamiento (Ajustes recomendados, tensiones, lubricación de partes móviles, combustible si utiliza técnicas activas, etc.)
   2. Capacitación al beneficiario, considerando la explicación de las partes, piezas y accesorios que componen el equipamiento, el correcto modo de operación y mantenimientos diarios. Además, deberá entregar un plan de mantenimiento que considere los hitos en el tiempo de operación.
   3. Aspectos de prevención de riesgos y seguridad indicando elementos de protección personal requeridos en la operación y mantención del equipamiento.
5. Respetar regulaciones nacionales sobre garantía legal respecto al equipamiento entregado al beneficiario.
6. En caso de que el equipamiento sea de segunda mano, el ejecutor deberá garantizar el activo por un periodo que será acordado con el beneficiario, pero que será mayor a 3 meses.
7. El ejecutor deberá dar respuesta y solución a eventuales reclamos y consultas realizadas por el beneficiario en el periodo de garantía. Los reclamos a los que deberá dar solución el proveedor son al menos relacionados con:
   1. Falla de las partes que componen el equipamiento.
   2. Mal funcionamiento del equipamiento.
8. Si el equipamiento tiene partes activas, estas deberán contar con lo siguiente:
   1. Disponibilidad de repuestos y servicio técnico, por la necesidad de reemplazo de partes y piezas, ya sea por fallo de fabrica o mal uso.
   2. Se deberá entregar al momento de realizar la entrega técnica, una tarjeta o folleto con el teléfono y dirección de contacto para facilitar el acceso al servicio de postventa, el cual debe operar de forma permanente mientras dure la vigencia de la garantía.
9. Para el caso de cubiertas de carpas, mangas u otro elemento que pueda dañarse por efectos de la radiación solar, se deberán utilizar materiales que garanticen una vida útil de por lo menos 4 años.
10. **Pagos**

El beneficiario solicitará la realización del pago por medio de correo electrónico, una vez que esté ejecutada la actividad y se pagará el 100% del valor del monto solicitado. Para esto, el beneficiario deberá presentar los siguientes documentos:

1. Contrato entre el ejecutor de actividad y el beneficiario
2. Certificado de antecedentes laborales y previsionales (F30) y Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1) (si corresponde), del ejecutor de actividades.
3. Factura con glosa “Documento emitido para ser rendido en el D-78 del 2021 de la Subsecretaría de Energía”
4. Acta de Recepción Conforme firmada por el beneficiario con Informe con los registros visuales y evidencia que justifique el pago

El ejecutor de actividad seleccionado que firma, declara conocer, aceptar y se obliga a cumplir lo establecido en el presente anexo.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Empresa ejecutora de actividad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

## Anexo N°9: Matriz de Evaluación

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ámbito | Categoría | Indicador | Limites | Puntaje |
| Oportunidad de Negocio | Experiencia en el Rubro | N° de años en el negocio de la venta de la Leña | Menos a 3 años | 0 |
| 4 y 5 años | 10 |
| Mayor a 5 años | 20 |
| N° de años en el negocio de la venta de leña seca | Sin experiencia | 0 |
| Menos a 3 años | 10 |
| 4 y 5 años | 15 |
| Mayor a 5 años | 25 |
| Eficiencia del secado | Existen oportunidades de secado a implementar desde el bosque | No | 0 |
| Si | 30 |
| Canales de comercialización | Nicho de mercado al que apunta | Único canal | 10 |
| Algunos canales (solo dos canales) | 15 |
| Varios canales (Vende a residencia, institucional y comercial | 25 |

| Ámbito | Categoría | Indicador | Limites | Puntaje |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Eficiencia de la inversión | Eficiencia técnica | La selección de proyecto de inversión concuerda con el esquema de mecanizado y operación que se tiene o se pretende obtener. | El esquema de producción propuesto es completamente coherente con el proyecto de inversión presentado. | 40 |
| El esquema de producción propuesto es parcialmente coherente con el proyecto de inversión presentado. | 25 |
| El esquema de producción propuesto no es coherente con el proyecto de inversión presentado. | 0 |
| Eficiencia económica | Ranking Provincial de índice de costo eficiencia | Se encuentra dentro del quinto quintil del ranking | 30 |
| Se encuentra dentro del cuarto quintil del ranking | 25 |
| Se encuentra dentro del tercero quintil del ranking | 20 |
| Se encuentra dentro del segundo quintil del ranking | 15 |
| Se encuentra dentro del primero quintil del ranking | 10 |
| Potencial de Secado | El postulante evidencia contar con las capacidades para secar la leña | SI | 30 |
| No | 0 |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ámbito | Categoría | Indicador | Medio de Verificación | Rango | Puntaje |
| Asociatividad | Asociación | El postulante es una asociación activa o es una postulación asociativa | Certificado de validación o presentar Anexo N°1 | El postulante es una asociación activa o presento una postulación asociativa | 100 |
| El postulante no es una asociación activa o no presento una postulación asociativa | 0 |

| Ámbito | Categoría | Indicador | Medios de Verificación | Limites | Puntaje |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Otros Criterios de focalización | Genero | Participación de empresarias en el mercado de a leña | Formulario de postulación. En caso de ser persona jurídica Escritura de Constitución. | Postulación indivula presentada por empresaria o persona jurídica constituida por al menos un 50% de mujeres | 30 |
| Postulación individual presentada por empresaria o persona jurídica constituida es menor al 50% de mujeres | 0 |
| Puntos de venta en zonas declaradas saturadas | La leña comercializada por el postulante abastece zonas declaradas saturadas | Formulario de Postulación | Leña comercializada no abastece a comunas dentro de las zonas declaradas saturadas. | 0 |
| La leña comercializada abastece actualmente una comuna dentro de las zonas declaradas saturadas | 20 |
| La leña comercializada abastece actualmente a dos o más comunas dentro de las zonas declaradas saturadas | 40 |
| Pertenencia indígena | La postulación es desarrollada por una comunidad indígena o el representante a cargo de la postilación pertenece a una entidad indígena | certificado de conadi, Anexo N° de pertenencia indígena, revisión de constitución de sociedad | No | 0 |
| el(la) postulante se reconoce como indígena o al menos el 50% de la constitución de la empresa se reconoce como indígena | 30 |

## Anexo N°10: Declaración de auto identificación indígena

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 2020, don/ña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declara bajo juramento que se considera Indígena, en cuanto se encuentra en la situación que indica a continuación

|  |  |
| --- | --- |
|  | Hijos de padre o madre indígena, cualquiera sea la naturaleza de su filiación, inclusive la adoptiva. |
|  | Descendientes de las etnias indígenas que habitan el territorio nacional, que posean a lo menos un apellido indígena. |
|  | Mantiene rasgos culturales de alguna etnia indígena, entendiéndose por tales la práctica de formas de vida, costumbres o religión de estas etnias de un modo habitual o cuyo cónyuge sea indígena. |

|  |  |
| --- | --- |
| FIRMA | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| NOMBRE | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| RUT | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

1. Debe indicar claramente el nombre de la persona que postula, de ser una persona jurídica, debe indicar el nombre de la persona jurídica. [↑](#footnote-ref-1)
2. Considerar que en algunos casos, se puede requerir un informe de mecánica de suelos. [↑](#footnote-ref-2)